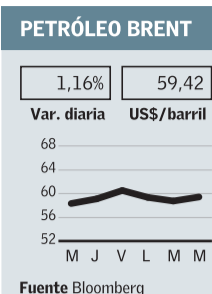
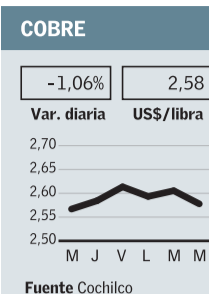
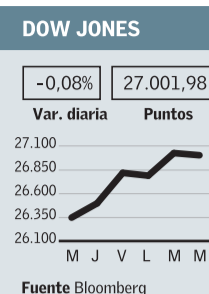




Índices accionarios por sector 16/10/2019			
Variación %	Diaria	Mensual	Anual
Consumo-Básico	-0,29	-0,93	-8,46
Financiero	-0,17	-0,42	-0,58
Gol*	0,00	-9,32	-11,30
Industrial	0,57	2,67	13,09
Materiales	-0,43	2,82	-15,47
Salud	0,00	4,74	-0,44
Servicios Básicos	-0,25	2,42	3,36
Tecnología	-1,05	-2,05	-20,34
Telecomunicaciones	-1,56	1,59	22,66

Fuente Bolsa Electrónica de Chile *Azul Azul, Cruzados y B/N



A una semana de la votación en la sala de la Cámara de Diputados, autoridades volvieron a criticar la moción:

Gobierno sale a cuestionar rebaja a 40 horas y defiende su proyecto de adaptabilidad laboral

Ministro del Trabajo destacó que propuesta del Ejecutivo reduce las horas trabajadas a 41,5 promedio.

J. P. PALACIOS y L. CASTAÑEDA

El próximo miércoles 23 de octubre, en una sesión especial que celebrará la sala de la Cámara de Diputados, se votará en general y en particular el proyecto de ley de las diputadas del PC Camila Vallejo y Karol Cariola, que reduce la jornada de trabajo semanal desde 45 a 40 horas.

A una semana de ese hito, cuya aprobación estaría asegurada debido al respaldo que hay en la oposición desde el Frente Amplio (FA) hasta la Democracia Cristiana (DC), el Gobierno retomó ayer la ofensiva con el fin de que dicha iniciativa no vea la luz.

El primero en salir a criticarla fue el Presidente Sebastián Piñera, quien en un encuentro de la Federación de Empresas del Turismo sostuvo que la reducción a 40 horas "no contempla ninguna flexibilidad, ni contempla ninguna gradualidad". Además, advirtió que "ese proyecto, de acuerdo a todos los estudios, significa destruir 300 mil empleos y reducir los salarios de una gran cantidad de chilenos, y no es eso lo que

los chilenos queremos".

El mandatario también recordó que el Gobierno tiene una propuesta en su proyecto de adaptabilidad laboral de una reducción gradual y con flexibilidad de la jornada de trabajo. Respecto de dicha iniciativa —donde el Gobierno comprometió una indicación que rebajaba semanalmente las horas trabajadas a 41 promedio, propuesta que hoy está siendo analizada en una mesa técnica—, Piñera hizo mención a una gradualidad de 8 años "para

8 AÑOS
Según Piñera, esa es la gradualidad de la rebaja de la jornada semanal que planea el Gobierno.

que tanto las personas como las empresas puedan adaptarse a este cambio que viene".

En la misma línea, el ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, alertó

que, de concretarse el proyecto de las 40 horas, las pequeñas y medianas empresas "van a verse afectadas con un proyecto de ley que rebaja la jornada con cero aporte en flexibilidad, sin la necesaria gradualidad, y que además rebaja la jornada en casi un 20%".

Dentro de la estrategia del Ejecutivo, se considera recurrir al Tribunal Constitucional (TC) para alegar la inconstitucionalidad



IMPACTO.— El Presidente Piñera advirtió que la moción parlamentaria de la rebaja de jornada a 40 horas, si se aplica, destruirá 300 mil empleos.

y así frenar el avance de la moción de las parlamentarias del PC. Se evalúa activar dicho requerimiento una vez que el proyecto de ley sea despachado por la Sala de la Cámara Baja.

En ese escenario, la diputada Vallejo calificó como "lamentable" la posibilidad de que el Gobierno busque impedir el avance de la iniciativa de las 40 horas. "Tenemos ya un equipo de trabajo de abogados y abogadas constitucionales de excelencia, de

alta trayectoria, ellos ya se han manifestado a favor de la constitucionalidad del proyecto y están totalmente disponibles para ir a defenderlo si es que el Gobierno quiere ganar por secretaría este debate", dijo.

Imputación de colación

Monckeberg ayer expuso en la comisión de Trabajo del Senado el proyecto de adaptabilidad laboral del Ejecutivo, que también

incorpora una reducción de las horas trabajadas.

Explicó que la iniciativa plantea una distribución de jornada en no menos de 4 ni más de 6 días, con un límite máximo semanal de 45 horas. La permanencia diaria no podrá exceder de 12 horas y si la jornada diaria supera las 10 horas, las partes deberán acordar una hora de colación imputable a la jornada.

La reforma, además, propone una jornada mensual de 180 ho-

ras alternativa al régimen general de 45 horas, por acuerdo de las partes. Mantiene el régimen general de descansos y una permanencia diaria máxima de 12 horas. Si la jornada diaria supera las 10 horas también las partes deberán acordar una hora de colación imputable a la jornada. De acuerdo con los cálculos del ministerio, ambas propuestas implican una reducción de jornada a 41,5 horas a la semana promedio.



José De Gregorio, decano de la FEN de la U. de Chile y expresidente del Banco Central.

De Gregorio: con una jornada laboral mensual habría más posibilidades de ajuste y de producir en forma más eficiente

El primer efecto de reducir la jornada de trabajo es que sube el costo laboral y eso afecta el empleo, dijo ayer José De Gregorio, decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile y expresidente del Banco Central. Contar la jornada como mensual en lugar de semanal admitiría reducirla, compensando por la vía de permitir a la empresa producir de manera más eficiente, puntualizó.

De Gregorio, quien es uno de los miembros de la mesa técnica convocada por el Gobierno para analizar cambios a la jornada laboral, se refirió al tema durante su participación en el Ciclo de Conferencias de Ingeniería Industrial de la U. de Chile.

Planteó que se dice que trabajando menos horas la gente "le pone más empeño". Dijo que puede suceder, pero si eso por sí mismo generará riqueza y más producción, ya se habría hecho.

El economista llamó la atención respecto de que la tasa de

desocupación en Chile parece haberse estacionado entre un 6% y un 7%. El empleo está creciendo a tasas bajas y la expansión de los salarios se ve en parte contenida por el flujo migratorio y eso tiene impacto en el consumo, que hoy tiene una lenta expansión.

Al subir el costo laboral por la reducción de la jornada, puede ser que en algunos casos el número de horas trabajadas aumente por la introducción de nuevos turnos, pero no en el neto medido en horas totales, pues el costo laboral aumenta, argumentó.

Planteó que el problema en Chile es que la jornada laboral se cuenta por semana, algo muy inusual en el mundo. Pero si se contara como jornada mensual habría muchas más posibilidades de ajustarla y podría permitir reducir jornada y tener descansos más largos. Aseguró que es lo que se hace en la mayor parte del mundo. "Eso sin duda alguna podría compensar, menos horas por trabajador, porque está permi-

tiendo a la empresa producir de manera más eficiente", dijo.

Ante otra consulta, señaló que los problemas de productividad de largo plazo que tiene la economía tienen que ver con una sociedad bastante desigual desde el punto de vista social. Situación que se refleja en la calidad de vida. Comentó que a una persona que tarda 2 horas en el transporte para llegar a su trabajo y otras 2 horas para volver a casa, no se le puede pedir que trabaje "con la camiseta puesta". En su opinión, se requiere una actitud de mayor liderazgo por parte del Estado en lugar de apagar incendios de corto plazo y los temas de equidad deben estar en el centro de la política pública, pero abordados con seriedad.

Hizo referencia al incendio provocado en la inspectaría del Instituto Nacional lo que, a su juicio, muestra un relajamiento de este tipo de situaciones se van haciendo algo normal, cuando se trata de ejercer autoridad y no solo de administrar. "Hay un deterioro en la capacidad de liderar", concluyó.

Por anuncio de retiro de fondos en caso de enfermedad terminal:

Gremio de las AFP llama a "no improvisar" con discusión previsional

El gerente general, Fernando Larraín, se refirió a la propuesta del Gobierno y a las indicaciones de parlamentarios a la reforma de pensiones.

MARÍA JESÚS COLOMA

El gerente general de las AFP, Fernando Larraín, volvió a referirse al anuncio que hizo el Ejecutivo respecto de la posibilidad de que las personas con enfermedades terminales puedan retirar sus fondos de pensiones y llamó a "no improvisar" en los temas previsionales.

El Ejecutivo aclaró que no son las AFP las que determinan el retiro de los ahorros, sino que es algo que le compete tanto al Eje-

cutivo, como al Congreso definir. Sostuvo que el gremio lo analizará desde el punto de vista técnico.

"Pero lo importante aquí es que en la discusión de pensiones no se puede improvisar", manifestó apuntando al anuncio del Gobierno de que prepara una propuesta para que enfermos terminales puedan retirar sus pensiones, además de las indicaciones que han presentado parlamentarios al proyecto de reforma previsional.

Larraín señaló que en situaciones particulares sí se pueden buscar maneras, como el recálculo de las pensiones en caso de enfermedades terminales, ajustando las expectativas de vida. No obstante, señaló que los ahorros previsionales son para financiar las pensiones y no, por ejemplo, el pago de créditos hipotecarios, por lo que eso debe ir en una discusión diferente.

Los diputados Eduardo Durán, de Renovación Nacional, y Gabriel Silber, de la Democracia

Cristiana, se unieron para presentar la próxima semana en la tramitación en Sala una indicación al proyecto de reforma a las pensiones.

Los parlamentarios presentarán una moción que permita el retiro de los fondos previsionales en caso de enfermedad terminal o para financiar un crédito hipotecario.

"Queremos emplazar al Gobierno a no postergar más este debate y que el planteamiento presidencial sobre el retiro aco-



A comienzos de semana, el Presidente anunció que estudiarán permitir el retiro de fondos en caso de enfermos terminales.

tado de fondos sea ley de la República ahora y, en consecuencia, que el Gobierno en definitiva patrocine nuestra propuesta", señaló Silber.

Igualmente, a comienzos de octubre diputados de diferentes bancadas ya habían presentado una indicación para que los afiliados puedan retirar los fondos y

destinarlos para crédito hipotecario. La propuesta fue analizada en la Comisión de Hacienda de la Cámara donde fue declarada inadmisibles. Esto debido a que solo el Ejecutivo puede hacer cambios en materia de seguridad social, por lo que la iniciativa necesitará apoyo del Gobierno para avanzar.

LA COMPAÑÍA NACIDA EN
LA CAPITAL FINANCIERA DEL MUNDO.

